

ACTA DE REUNIÓN

Citada por: Alejandro Urieles Guerrero	Acta No: 09
Preside: Alejandro Urieles Guerrero	Fecha: 13-08-2021
Secretaria: Maoly Balza de Alba	Hora inicio: 9:00 am
Lugar: google meet	Hora Fin: 12:00 m

CONVOCADOS

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Alejandro Urieles Guerrero	Vicerrectoría de Docencia	Vicerrector
2	Maoly Balza de Alba	Vicerrectoría de Docencia	Profesional Universitario (Contratista)
3	Zaylaya Torres Salazar	Admisiones y Registros	Jefe
4	Maria Andrea Bocanegra	Oficina Jurídica	Jefe
	Elcira Solano Benavides	Facultad de Ciencias Económicas	Decano

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Alejandro Urieles Guerrero	Vicerrectoría de Docencia	Vicerrector
2	Maoly Balza de Alba	Vicerrectoría de Docencia	Profesional Universitario (Contratista)
3	Zaylaya Torres Salazar	Admisiones y Registros	Jefe
4	Julianne de la Hoz	Admisiones y Registros	Contratista
6	Hilda Gravinni	Admisiones y Registros	
6	Maria Andrea Bocanegra	Oficina Jurídica	Jefe
	Elcira Solano Benavides	Facultad de Ciencias Económicas	Decano
	Floraldba Olmos Caballero	Facultad de Ciencias Económicas	Coordinador

ORDEN DEL DÍA - TEMAS A TRATAR

Comisión permanente de procesos académicos y financieros de estudiantes

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Preside la reunión el Vicerrector de Docencia, dando un cordial saludo a los asistentes. Posteriormente, se da inicio a la reunión con la participación de la jefe de Admisiones y Registros Zaylaya Torres exponiendo los casos de la Facultad de Ciencias Económicas, el primer caso consiste en la solicitud de reintegro de Jeison Mario Ciciliano Bustillo c.c. 72.272.760 para poder culminar los dos semestres que le hacen falta para completar el total de créditos y así poder terminar académicamente, la decisión unánime de este primer caso es que sea trasladado a Vicerrectoría de Bienestar Universitario para emitir concepto y luego la comisión tomara la decisión más adecuada tanto para la universidad como para el estudiante.

El segundo caso de Aileen Julieth Padilla Moreno c.c. 1.045.752.030, es una solicitud de matrícula extemporánea de la asignatura operación de alimentos y bebidas en el sector hotelero, la comisión aprueba la solicitud de matrícula extemporánea ya que se encuentra dentro de la proyección de la estudiante.

El tercer caso de Jorge Leonardo Álvarez Velásquez c.c. 1.042.439.196 consiste en una solicitud de

ACTA DE REUNIÓN

reintegro extemporáneo de séptimo semestre, la decana Elcira Solano solicita que el reintegro se haga en el periodo 2021-1 debido a que es el que actualmente se está cursando el estudiante, la comisión aprueba la solicitud del estudiante en los grupos disponibles y creados, el estudiante debe realizar proceso de reintegro hasta el día 19 de agosto del 2021 y matricularse en las asignaturas que se encuentren cupos disponibles en los grupos ya creados mediante solicitud realizada por el sistema Alania.

El cuarto caso el estudiante Daniel Rangel Chacón c.c. 1.001.914.568 solicita cancelación de semestre, la profesora Zaylaya expresa la situación que se está presentando después de haber aprobado un caso igual en la Facultad de Derecho, la cual se basa en que si se le aprueba la solicitud el estudiante más adelante puede pedir un reintegro debido a que se le está aprobando la cancelación de semestre. La jefe de la oficina jurídica, Dra. María Bocanegra interviene diciendo que en este caso se debe aplicar el artículo 17, el cual expresa que si se le acepta la cancelación no tiene derecho a volver a la universidad y no puede volver a solicitar reintegro y adicionalmente en el certificado que el estudiante quiera expedir, se deja la constancia que el mismo fue el que pidió la solicitud y se le anexa el artículo 17 del reglamento estudiantil con el fin de no tener malos entendidos y cerrar alguna brecha que se preste para malas interpretaciones. El profesional de Admisiones Jelkin Aguero interviene explicando que la cancelación de programa como está solicitando el estudiante, no impide gestionar un reintegro debido a que la cancelación no te deja por fuera de la Universidad. La funcionaria de admisiones Cindy Gómez sugiere que todo estudiante de primer semestre que solicite cancelación de semestre, pierda el cupo y deba realizar el procedimiento de nuevo para que así el estudiante no pueda pedir reintegro. La comisión aprueba la cancelación de semestre de acuerdo a los establecido en los artículos 17, 118 y 119 del reglamento estudiantil, y deberá presentar solicitud como aspirante nuevo.

El quinto, sexto y séptimo caso (Angie Paola Barón Gómez c.c. 1.005.237.766, Miguel Angel Collante Perez, c.c. 1.002.013.545, Sergio Andrés Orjuela Pereira c.c. 1.042.240.870) consisten en la misma solicitud del cuarto caso, lo que hace tener la misma respuesta de la comisión, dejando claro que cuando sea una solicitud de cancelación de semestre pero por algún motivo de enfermedad, será trasladado a Vicerrectoría de bienestar para su estudio.

La siguiente solicitud de Jason Eddy Ferreira Cárdenas c.c. 1.129.542.634 consiste en un reintegro para la culminación de los estudios aplicando a la amnistía que ofreció la Universidad, la comisión traslada este caso al Consejo Académico en pleno para la decisión final.

El siguiente caso de Anderson Quevedo Orozco 1.140.891.762 consiste en una solicitud de cancelación de semestre por motivos económicos que le impiden al estudiante continuar, al momento de revisar este caso, la comisión se da cuenta que ya está ejecutado para el periodo 2021-1.

El décimo caso de Marian Aleidys Pérez Llanos c.c. 1.007.951.489 es una solicitud de matrícula académica extemporánea en el programa de tecnólogo en gestión turística, la comisión aprueba la solicitud siempre y cuando el estudiante pase la solicitud de la matrícula de asignaturas por Alania.

La siguiente solicitud de Yennifer Vanessa Pérez Martínez c.c 1.192.788.402 consiste en la homologación entre ciclos electiva de contexto I, la comisión aprueba la solicitud.

El caso de Wendy Paola Gómez Vergara c.c 1.143.268.320 son unas homologaciones entre ciclos de unas electivas, el caso ya se encuentra solucionado y no fue necesaria la aprobación de la comisión.

El caso de Angie Paola Acuña Narváez c.c. 1.234.890.762 consiste en una homologación entre ciclos, el caso ya se encuentra solucionado y no fue necesaria la aprobación de la comisión.

ACTA DE REUNIÓN

El caso de Valentina Arenas Mercado c.c. 1.045.753.058 es la misma situación del caso anterior, de igual forma se da la misma respuesta.

El siguiente caso es el de Adriana Vanesa Ucrós Cervantes c.c. 1.042.458.697, que consiste en una asimilación al plan nuevo de turismo 2021-2, la solicitud ya se encuentra resultada y no fue necesario la aprobación de la comisión.

El caso de Francisco Javier Hernández Tarazona c.c. 1.045.729.735 consiste en una matrícula extemporánea para poder realizar la electiva de contexto III, la solicitud ya se encuentra resultada y no fue necesaria la aprobación de la comisión.

La solicitud de Jesús David Rodríguez Bueno, c.c. 1.192.764.483 consiste en que el estudiante no había podido matricular debido a la espera de corrección de nota, la solicitud ya se encuentra resultada y no fue necesaria la aprobación de la comisión.

El último caso de Josi Esteban de la Rans de la Hoz c.c. 1.048.210.518 consiste en una solicitud de matrícula extemporánea de asignaturas, la comisión aprueba la matrícula extemporánea previa solicitud por el sistema Alania hasta el 19 de agosto del 2021.

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-DO-016
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 13/10/2010
ACTA DE REUNIÓN	

Resumen de casos estudiados y decisiones:

1. Facultad de Ciencias Económicas

N°	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	PERÍODO	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES
1	JEISON MARIO CICILIANO BUSTILLO	72272760	Administración de Empresas	Se encuentra por fuera de programa, alega que esto se dio por problemas económicos ya que es padre de 3 hijos menores de edad. Solicita reintegro por 2 semestres que son los que necesitar para completar el total de créditos y culminar académicamente. (Ver carta soporte)	2019-2	Traslado a la Vicerrectoría de Bienestar Universitario para concepto	Solicitante se encuentra excluido del plan de estudios a causa de su situación de bajo rendimiento académico, por tal motivo no es posible acceder a su solicitud. Adicionalmente el tiempo transcurrido desde su última matrícula académica es bastante amplio en relación con la fecha en que solicita el retiro del periodo perdido. Se sugiere el peticionario se acoja a un nuevo proceso de admisión y en su calidad de nuevo admitido efectúe el proceso de homologación de asignaturas vistas

ACTA DE REUNIÓN

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	PERÍODO	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES
2	AILEEN JULIETH PADILLA MORENO	1045752030	Administración de Empresas Turísticas	Solicitud de matrícula extemporánea. OPERACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL SECTOR HOTELERO CON CÓDIGO (40777)	2021-1	Aprobado	se encuentra dentro de su proyección- aplica para extensión de créditos - enviar solicitud relacionando el grupo de la asignatura / solo están disponibles los grupos 13 y 14
3	JORGE LEONARDO ALVAREZ VELASQUEZ	1042439196	Administración de Empresas Turísticas	Solicitud de reintegro extemporánea. 7º semestre.	2021-1	Se aprueba reintegro en los grupos disponibles y creados, el estudiante debe realizar proceso de reintegro hasta el día 19 de agosto del 2021 y matricularse en las asignaturas que se encuentren cupos disponibles en los grupos ya creados mediante solicitud realizada por el sistema Alania	Solicitud extemporánea, no es posible acceder a su solicitud debido a lo transcurrido del semestre académico, se sugiere efectuar este procedimiento para el periodo 2021-2 , teniendo en cuenta que está próximo a cumplir los cinco (5) años de inactividad académica

ACTA DE REUNIÓN

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	PERÍODO	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES
4	DANIEL RANGEL CHACÓN	1001914568	Administración de Empresas	Solicitud de cancelación de semestre, estudiante en primer semestre	2021-1	Se aprueba cancelación de semestre de acuerdo a lo establecido en los artículos ARTÍCULO 17. El estudiante que se haya retirado de la Universidad después de haber estado matriculado en su primer y único período académico y no haya obtenido calificaciones definitivas y desee reingresar a la misma, deberá presentar solicitud como aspirante nuevo.. Consejo académico porque son nuevo regular. ARTICULO 118. Aspirante de Reintegro es aquel estudiante que haya estado matriculado en algún programa de Pregrado en la Universidad del Atlántico y haya cursado y aprobado, por lo menos, un período académico -	ARTICULO 17. El estudiante que se haya retirado de la Universidad después de haber estado matriculado en su primer y único período académico y no haya obtenido calificaciones definitivas y desee reingresar a la misma, deberá presentar solicitud como aspirante nuevo. Consejo académico porque son nuevo regular. ARTICULO 118. Aspirante de Reintegro es aquel estudiante que haya estado matriculado en algún programa de Pregrado en la Universidad del Atlántico y haya cursado y aprobado, por lo menos, un período académico - ARTICULO 119. El estudiante que se haya retirado de la Universidad después de haber estado

ACTA DE REUNIÓN

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	PERÍODO	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES
5	ANGIE PAOLA BARÓN GÓMEZ	1005237766	Economía	Solicitud de cancelación de semestre, estudiante en primer semestre	2021-1	Se aprueba cancelación de semestre de acuerdo a lo establecido en los artículos ARTÍCULO 17. El estudiante que se haya retirado de la Universidad después de haber estado matriculado en su primer y único período académico y no haya obtenido calificaciones definitivas y desee reingresar a la misma, deberá presentar solicitud como aspirante nuevo. Consejo académico porque son nuevo regular. ARTÍCULO 118. Aspirante de Reintegro es aquel estudiante que haya estado matriculado en algún programa de Pregrado en la Universidad del Atlántico y haya cursado y aprobado, por lo menos, un período académico -	ARTICULO 17. El estudiante que se haya retirado de la Universidad después de haber estado matriculado en su primer y único período académico y no haya obtenido calificaciones definitivas y desee reingresar a la misma, deberá presentar solicitud como aspirante nuevo.. Consejo académico porque son nuevo regular. ARTÍCULO 118. Aspirante de Reintegro es aquel estudiante que haya estado matriculado en algún programa de Pregrado en la Universidad del Atlántico y haya cursado y aprobado, por lo menos, un período académico - ARTICULO 119. El estudiante que se haya retirado de la Universidad después de haber estado

ACTA DE REUNIÓN

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	PERÍODO	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES
6	MIGUEL ANGEL COLLANTE PEREZ	1002013545	TECNICO PROFESIONAL EN OPERACION TURISTICA	Solicitud de cancelación de semestre, estudiante en primer semestre	2021-1	Se aprueba cancelación de semestre de acuerdo a lo establecido en los artículos ARTÍCULO 17. El estudiante que se haya retirado de la Universidad después de haber estado matriculado en su primer y único período académico y no haya obtenido calificaciones definitivas y desee reingresar a la misma, deberá presentar solicitud como aspirante nuevo. Consejo académico porque son nuevo regular. ARTICULO 118. Aspirante de Reintegro es aquel estudiante que haya estado matriculado en algún programa de Pregrado en la Universidad del Atlántico y haya cursado y aprobado, por lo menos, un período académico -	ARTICULO 17. El estudiante que se haya retirado de la Universidad después de haber estado matriculado en su primer y único período académico y no haya obtenido calificaciones definitivas y desee reingresar a la misma, deberá presentar solicitud como aspirante nuevo.. consejo académico porque son nuevo regular. ARTICULO 118. Aspirante de Reintegro es aquel estudiante que haya estado matriculado en algún programa de Pregrado en la Universidad del Atlántico y haya cursado y aprobado, por lo menos, un período académico - ARTICULO 119. El estudiante que se haya retirado de la Universidad después de haber estado

ACTA DE REUNIÓN

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	PERÍODO	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES
7	SERGIO ANDRÉS ORJUELA PEREIRA	1042240870	Economía	Solicitud de cancelación de semestre, estudiante en primer semestre	2021-1	Se aprueba cancelación de semestre de acuerdo a lo establecido en los artículos ARTÍCULO 17. El estudiante que se haya retirado de la Universidad después de haber estado matriculado en su primer y único período académico y no haya obtenido calificaciones definitivas y desee reingresar a la misma, deberá presentar solicitud como aspirante nuevo.. Consejo académico porque son nuevo regular. ARTICULO 118. Aspirante de Reintegro es aquel estudiante que haya estado matriculado en algún programa de Pregrado en la Universidad del Atlántico y haya cursado y aprobado, por lo menos, un período académico -	ARTICULO 17. El estudiante que se haya retirado de la Universidad después de haber estado matriculado en su primer y único período académico y no haya obtenido calificaciones definitivas y desee reingresar a la misma, deberá presentar solicitud como aspirante nuevo.. Consejo académico porque son nuevo regular. ARTICULO 118. Aspirante de Reintegro es aquel estudiante que haya estado matriculado en algún programa de Pregrado en la Universidad del Atlántico y haya cursado y aprobado, por lo menos, un período académico - ARTICULO 119. El estudiante que se haya retirado de la Universidad después de haber estado

ACTA DE REUNIÓN

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	PERÍODO	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES
8	JASON EDDY FERREIRA CARDENAS	1129542634	Administración de empresas	<p>Manifstarles mi deseo de reintegrarme y así culminar mis estudios en la carrera antes mencionada.</p> <p>Mi última matrícula académica fue en el año 2013 para cursar el noveno semestre, pero por motivos de fuerza mayor no pude asistir y en aquel entonces emigre a Buenos Aires Argentina, ciudad donde hasta la fecha resido.</p> <p>En el transcurso de este mes me enteré de la posibilidad del reingreso por amnistía, pero lamentablemente no pude llegar a las fechas pactadas para la inscripción, razón por la cual acudo a ustedes para solicitarles que puedan permitirme cumplir ese deseo del reingreso, dándome esa oportunidad de culminar mis estudios. Cumpló con los requisitos mencionados en la RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 00005 (28 de enero de 2021) y por ello les pido encarecidamente esta oportunidad.</p>	2021-1	Trasladar al Consejo Académico	no realizo el trámite en las fechas estipuladas

ACTA DE REUNIÓN

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	PERÍODO	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES
9	ANDERSON QUEVEDO OROZCO	1140891762	CONTADURIA PUBLICA	Solicitud de cancelación de semestre, por motivos económicos que le impiden continuar el semestre. El estudiante manifiesta que ha intentado cancelar el semestre por las dos plataformas disponibles y no ha podido realizarlo.	2021-1	Ya fue ejecutado para 2021-1	semestre cancelado
10	MARIAN ALEIDYS PÉREZ LLANOS	1007951489	Tecnólogo en gestión turística	Solicitud matricula académica extemporánea en el programa de Tecnólogo en gestión turística periodo (Ver carpeta de soportes)	2021-1	Aprobado y el estudiante debe pasar la solicitud respectiva por Alania relacionando las asignaturas - tener en cuenta que solo se matriculara en las grupos ya creados con cupos disponibles	relacionar asignaturas - enviar solicitud de Alania para trazabilidad
11	YENNIFER VANESSA PÉREZ MARTINEZ	1192788402	TECNOLOGIA EN GESTION TURISTICA/ TECNICO PROFESIONAL EN OPERACION TURISTICA	Homologación entre ciclos 62700 ELECTIVA DE CONTEXTO I	2021-1	Aprobado	aprobar

ACTA DE REUNIÓN

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	PERÍODO	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES
12	WENDY PAOLA GÓMEZ VERGARA	1143268320	TECNOLOGIA EN GESTION TURISTICA/ TECNICO PROFESIONAL EN OPERACION TURISTICA	Homologación entre ciclos • 50167 ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I • 50790 ELECTIVA EN DEPORTES • 53013 ELECTIVA DE DESARROLLO HUMANO I 53016 ELECTIVA DE DESARROLLO HUMANO II • 53703 ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II • 53704 ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN III • 62700 ELECTIVA DE CONTEXTO I	2021-1	Hecho	no tiene homologaciones pendientes

ACTA DE REUNIÓN

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	PERÍODO	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES
13	ANGIE PAOLA ACUÑA NÁRVAEZ	1234890762	TECNOLOGIA EN GESTION TURISTICA/ TECNICO PROFESIONAL EN OPERACION TURISTICA	<p>Homologación entre ciclos • 50167 ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I</p> <ul style="list-style-type: none"> • 50790 ELECTIVA EN DEPORTES • 53013 ELECTIVA DE DESARROLLO HUMANO I • 53016 ELECTIVA DE DESARROLLO HUMANO II • 53703 ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II • 53704 ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN III • 62700 ELECTIVA DE CONTEXTO I 	2021-1	Hecho	no tiene homologaciones pendientes

ACTA DE REUNIÓN

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	PERÍODO	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES
14	VALENTINA ARENAS MERCADO	1045753058	TECNOLOGIA EN GESTION TURISTICA/ TECNICO PROFESIONAL EN OPERACION TURISTICA	Homologación entre ciclos • 50167 ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I • 50790 ELECTIVA EN DEPORTES • 53013 ELECTIVA DE DESARROLLO HUMANO I • 53016 ELECTIVA DE DESARROLLO HUMANO II • 53703 ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II • 53704 ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN III • 62700 ELECTIVA DE CONTEXTO I	2021-1	Hecho	no tiene homologaciones pendientes
15	ADRIANA VANESA UCRÓS CERVANTES	1042458697	ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS	Asimilación al plan nuevo de Turismo 20217-2	2021-1	Hecho	Hecho
16	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ TARAZONA	1045729735	administración de empresas Turísticas	solicito encarecidamente una matrícula académica extemporánea para poder realizar la electiva de contexto III pendiente y poder culminar el plan de estudio para estar paz y salvo y lograr gestionar el grado profesional	2021-1	Hecho	Se debe especificar componente-enviar alania

ACTA DE REUNIÓN

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	PERÍODO	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES
17	JESÚS DAVID RODRÍGUEZ BUENO	1192764483	Contaduría	Cálculo (código 22252) El estudiante no había podido matricular debido a que hasta el día 22 de junio de 2021 apareció registrada en el sistema la corrección de nota de la Asignatura Matemáticas Básicas, avalada en el Acta No. 13 de 27 de abril de 2021 del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas.	2021-1	Hecho	Hecho : Alania 540435
18	JOSI ESTEBAN DE LA RANS DE LA HOZ	1048210518	administración de empresas Turísticas	Matrícula Extemporánea de asignaturas	2021-1	Se aprueba la matrícula extemporánea previa solicitud por el sistema Alania hasta el 19 de agosto del 2021	Se requiere la relación de asignaturas- no tiene solicitudes pendientes en Alania- enviar

ACTA DE REUNIÓN

CONCLUSIONES				
No	Tarea	Responsable	Período de cumplimiento	Observaciones
1	Informar las decisiones a las Facultades y estudiantes	Admisiones y Registros		
2	Trasladar los casos a las oficinas correspondientes	Vicerrectoría de Docencia		
3	Enviar información de las decisiones a Consejo Académico para publicación	Vicerrectoría de Docencia		

Firmas

**Alejandro Uribeles Guerrero**
Vicerrector de Docencia**Zaylaya Torres Salazar**
Vicerrectoría de Docencia



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-DO-016

VERSIÓN: 0

FECHA: 13/10/2010

ACTA DE REUNIÓN



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-DO-016

VERSIÓN: 0

FECHA: 13/10/2010

ACTA DE REUNIÓN



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-DO-016

VERSIÓN: 0

FECHA: 13/10/2010

ACTA DE REUNIÓN